UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 794 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 NOV. 2017

Visto la propuesta designación de Asistente de programa de Nivelación Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario 786-2017-UNSCH-CU de fecha 25 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento del Programa de Nivelación Académica 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, asi mismo se designó al Prof. Edwin Carlos Enciso Roca como Coordinador de dicho programa;

Que, mediante Memorando N° 01-2017-PN-VRAC-UNSCH, de fecha 25 de octubre de 2017, el Coordinador del Programa de Nivelación ha propuesto al Sr. Miguel Angel Tipismana Neyra como Asistente del Programa de Nivelación Académica;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Programa de Nivelación Académica 2017, establece que el Asistente del Programa de Nivelación es un personal administrativo, designado por el Coordinador del programa;

Que, en tal virtud, es menester emitir el correspondiente acto resolutivo, designado al servidor Miguel Angel Tipismana Neyra como Asistente de dicho Programa;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, inciso 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al servidor administrativo MIGUEL ANGEL TIPISMANA NEYRA como Asistente del programa de Nivelación Académica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (02)/Facultades (09)/Oficina General de Gestión Académica
Coordinador del Programa de Nivelación Académica 2017/Defensor Universitario/Escuelas Profesionales (20)/Departamentos Académicos (13)Oficina de Personal/Organo de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Archivo.